AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA
(Artículo 2.2.1.1.2.1.2-Decreto 1082 de 2015)

1. Alcaldía del Municipio de La Apartada, Departamento de Córdoba, Sede Administrativa, carrera 7- nra 20-21

2. El Municipio de La Apartada atenderá a los interesados en el Proceso de Contratación a traves de la plataforma secop II

3. El objeto del contrato a celebrar, identificando las cantidades a adquirir.

a). Objeto: **SERVICIO DE TRANSPORTE (INCLUYE: GASTOS DE PERNOCTACIÓN, PEAJES, PÓLIZAS DE SEGUROS, MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LOS VEHÍCULOS Y DEMAS GASTOS QUE GARANTICEN LA PRESTACIÓN ÓPTIMA DEL SERVICIO) PARA EL NORMAL DESPLAZAMIENTO DEL SEÑOR ALCALDE DEL MUNICIPIO DE LA APARTADA CÓRDOBA EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES CONSTITUCIONALES Y LEGALES**

b). **ESPECIFICACIONES ESENCIALES**

Destinación: El vehículo automotor será destinado para el desplazamiento del señor Alcalde , de lunes a viernes sin horario definido, a solicitud del supervisor del contrato, sábados, domingos y festivos cuando el servicio se requiera.

En el caso de que el vehículo se encuentre en mantenimiento deberá ser remplazado por otro en perfectas condiciones y de similares características.

Características del vehículo: El vehículo automotor debe tener capacidad para cinco (5) pasajeros o superior, modelo igual o superior a 2022 (verificable en la tarjeta de propiedad); direccion hidraulica, AIRBAGS: 2 frontales para piloto y copiloto, 2 laterales para piloto y copiloto, 2 tipo cortina y 1 de rodilla para piloto, en total 7 airbags que permitan mejorar la seguridad de todos los ocupantes; sistema de frenos VSC (CONTROL DE ESTABILIDAD VEHICULAR) que permita Mantiene la estabilidad del vehículo a través del control de la potencia del motor y la fuerza de frenado para evita sobreviraje y subviraje estar en perfectas condiciones técnico-mecánicas, aire acondicionado, documentación vigente, SOAT, póliza de seguro con cobertura de responsabilidad civil, revisión técnico mecánica y certificado de emisión de gases (en caso de ser obligatoria según el modelo del vehículo), estar a paz y salvo con impuestos y multas.

Mantenimiento: El proponente deberá incluir dentro de su propuesta el mantenimiento preventivo y correctivo que se requiera durante la vigencia del contrato, para lo cual debe disponer del servicio de talleres autorizados y/o centros de servicios Automotriz en el departamento de Córdoba, donde puedan adelantarse mantenimientos preventivos y/o correctivos en el momento que se haga requerible

4. La modalidad de selección del contratista.

Teniendo en cuenta que la menor cuantía para el Municipio de La Apartada - Córdoba equivale a 280 SMMLV, esto es, hasta$ 490.253.400.oo para el presente año 2025 y que el presupuesto oficial estimado del contrato es inferior a este valor jurídicamente se establece que la modalidad de selección del contratista será mediante SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA, según lo preceptuado por el artículo 2°, numeral 2°, literal b de la Ley 1150 de 2007 y artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015.

5. El plazo estimado del contrato.

El plazo para la ejecución del objeto del contrato que se genere es de NUEVE (09) MESES; contado a partir de la fecha en que se suscriba el acta de inicio por parte del Municipio y el contratista previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

6. La fecha límite en la cual los interesados deben presentar su oferta y el lugar y forma de presentación de la misma.

El plazo permitido para presentar propuesta será el definido en la plataforma SECOP II.

La presentación de la oferta deberá adaptarse a las condiciones de la plataforma SECOP II y no será posible presentar documentos en físico.

Los documentos se adjuntarán de acuerdo con el orden requerido en el cuestionario por la Entidad Estatal, los cuales deben ser legibles y escaneados correctamente.

El Proponente deberá cumplir con el Manual de Usos y Condiciones de la plataforma.

Estarán a cargo del Proponente todos los costos asociados a la elaboración y presentación de su oferta y la Entidad en ningún caso será responsable de los mismos.

Toda tachadura y/o enmendadura que presente algún documento de la oferta debe estar salvado con la firma de quien suscribe el correspondiente documento al pie de la misma y nota al margen del documento donde manifieste clara y expresamente la corrección realizada.

7. El valor estimado del contrato y la manifestación expresa de que el Municipio cuenta con la disponibilidad presupuestal.

El valor estimado del contrato que se genere es de OCHENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($85.000.000.oo) M/CTE, el cuál es el valor estimado previamente en los estudios de mercado. Amparados en el presupuesto de ingresos y gastos de la entidad territorial municipio de La Apartada Cordoba

8. Mención de si la contratación está cobijada por un Acuerdo Comercial.

Cobertura Acuerdos Comerciales

Atendiendo lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, se señala que por la cuantía y el objeto de la presente contratación, se observará las obligaciones que en materia de tratados de libre comercio o acuerdos internacionales que le apliquen.

Por lo tanto, se procede a verificar cada uno de los tratados internacionales:

TLC COLOMBIA - CHILE: La Entidad sí está cubierta por Las obligaciones internacionales con Chile. Sin embargo, La contratación de servicios de construcción tiene un umbral equivalente a $14.665.850.000. Por lo tanto no lo es aplicable este tratado al caso concreto.

TLC- COLOMBIA - EL SALVADOR, GUATEMALA Y HONDURAS: Frente al Salvador no están cubiertos los municipios, por lo que no le obliga a este caso. Frente a Honduras los Municipios no se encuentran cubiertos. Solo se encuentra cubierto frente a Guatemala

TLC COLOMBIA - MÉXICO: El Municipio no está cubierto por las obligaciones del Acuerdo.

COMUNIDAD ANDINA: Se dará aplicación al principio de trato nacional y no discriminación, aplicado en concordancia con La ley 816 de 2003.

TLC COLOMBIA- ESTADOS AELC (EFTA): El Municipio está cubierto por Las obligaciones del tratado. Sin embargo, los servicios de construcción tienen un umbral equivalente a$14.665.850.000. Por lo tanto, no se tendrá en cuenta para el caso en concreto.

TLC COLOMBIA - CANADA: El Municipio está cubierto por las obligaciones del tratado. Sin embargo, los servicios de construcción tienen un umbral equivalente a $21.924.247.000 para Las entidades que no pertenecen al nivel central. Por lo tanto, no se tendrá en cuenta para el caso en concreto.

TLC COLOMBIA -EEUU: No se aplica para las municipalidades

Por ello, a efectos de lo establecido en el parágrafo 2° del artículo 20 de la Ley 80 de1993 y el parágrafo del artículo 1º de la Ley 816 de 2003 modificado por el artículo 51 del Decreto-ley 019 de 2012, se otorgará tratamiento de bienes y servicios nacionales a aquellos de origen extranjero en procesos de selección nacionales, siempre que cumplan con alguna de estas condiciones:

a) Que Colombia haya negociado trato nacional en materia de compras estatales con dicho país,

b) Que en el país del proponente extranjero, con el que no se hubiere negociado trato nacional, las ofertas de bienes y servicios colombianas, reciban el mismo tratamiento otorgado a sus bienes y servicios nacionales.

9. Mención de si la convocatoria es susceptible de ser limitada a MIPYME.

La presente convocatoria es susceptible de ser limitada a MIPYME.

10. Enumeración y breve descripción de las condiciones para participar en el Proceso de Contratación.

REQUISITOS HABILITANTES	DESCRIPCION
1. GENERALIDADES	Ver Pliego de condiciones
2. CAPACIDAD JURIDICA	Ver Pliego de condiciones
3. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON LOS SISTEMAS GENERALES DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES	Ver Pliego de condiciones
4. REGISTRO UNICO DE PROPONENTES	Ver Pliego de condiciones
5. EXPERIENCIA HABILITANTE	Ver Pliego de condiciones
6. CAPACIDAD FINANCIERA	Ver Pliego de condiciones
7. CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	Ver Pliego de condiciones

11. El Cronograma.

Remitirse al cronograma establecido en plataforma SECOP II.

12. La forma como los interesados pueden consultar los Documentos del Proceso.

El Proyecto de Pliego de Condiciones y los Estudios y Documentos Previos podrán ser consultados en la página www.colombiacompra.gov.co o en la Secretaría de Gobierno Municipal, Alcaldía de La Apartada -Córdoba.

Atentamente,

Original firmado
OSCAR CALAO LOPEZ
Alcalde Municipal
MUNICIPIO DE LA APARTADA